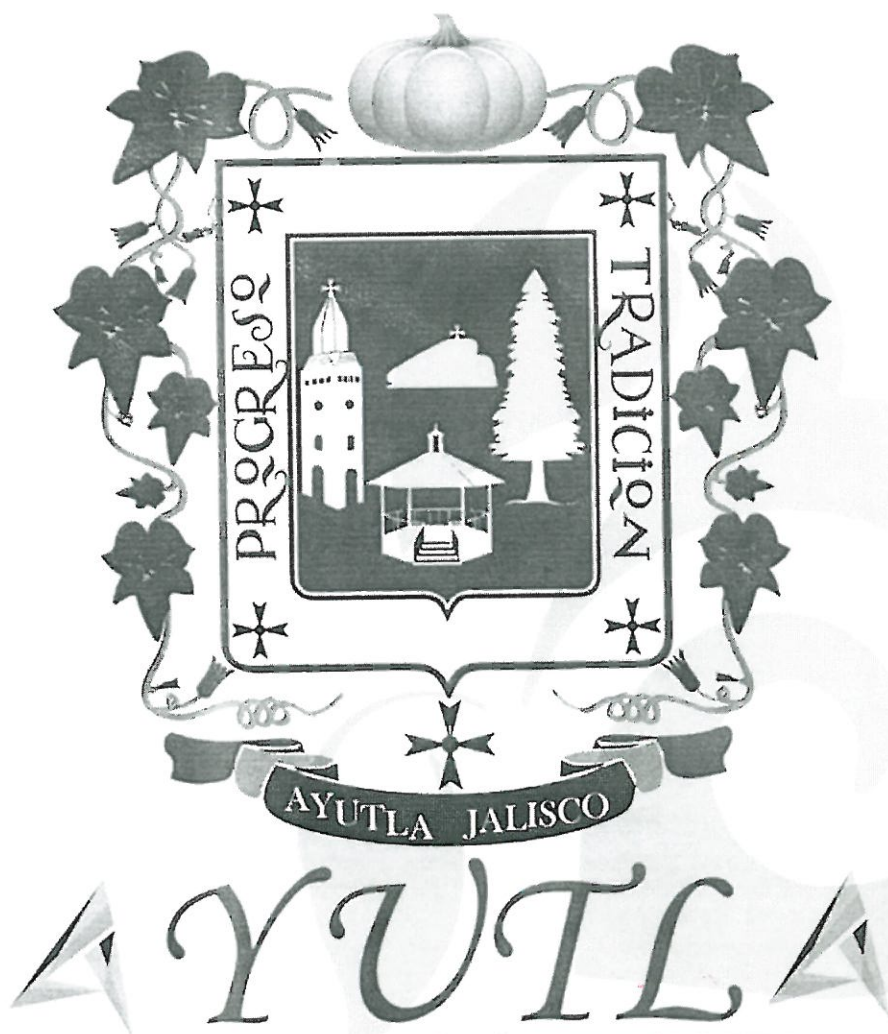




MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PLAN ANUAL 2020
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AYUTLA, JALISCO
ADMINISTRACION 2018-2021





INTRODUCCIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ayutla, Jalisco es la dependencia que tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, y a su vez prevenir la comisión de delitos y la infracción de ordenamientos jurídicos municipales.

Los diferentes órganos de gobierno en coordinación con ésta dependencia, deben combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

MISIÓN

La Dirección de Seguridad Pública Municipal tendrá como prioridad, prevenir hechos que sean susceptibles de violación a la reglamentación municipal, así como también emprender acciones operativas momentáneas y futuras encaminadas a brindar más y mejores servicios de seguridad a la ciudadanía.

VISIÓN

Trabajar coordinadamente con diversas autoridades a fin de garantizar la seguridad de los ayutlenses y a su vez, ser una dependencia cercana a la ciudadanía y de confianza para todos.



del municipio, ahorrando combustible e invirtiendo lo ahorrado en herramientas de trabajo para la Dirección de Seguridad Pública.

III. Implementar programas a través de Prevención Social, acudiendo a centros escolares y llevar a cabo actividades enfocadas para los niños y jóvenes, con la finalidad de exponerles temas que coadyuven a que su desarrollo personal, escolar y familiar sea lejos de adicciones y actividades delictuosas.

IV. Informar periódicamente y en diversos medios a la ciudadanía en general sobre cómo prevenir ser víctimas de diversos delitos así como el que hacer en caso de ser víctimas.

V. Implementar programas y acciones en donde la ciudadanía tenga un contacto directo con las autoridades, mediante la creación de consejos vecinales de seguridad, a fin de monitorear y atender causas en el tema de seguridad Pública.

VI. establecer vigilancia permanente en los horarios de salida e ingreso de los centros escolares.

VII. Establecer propuestas a las autoridades municipales para la creación de una comisión de Honor y Justicia en nuestro municipio, misma que sirva para vigilar el buen actuar de nuestros cuerpos policiacos, así como también la creación de la comisión de Prevención Social, para recibir propuestas, reportes y recomendaciones de acciones u omisiones que debamos atender en beneficio de los ciudadanos.

TEMAS PRIORITARIOS .

1.- Trabajar de cerca en programas de Prevención Social. Intervenir en instituciones educativas de nuestro municipio, involucrando a estudiantes, autoridades educativas y padres de familia en programas de prevención social. También a través de comités vecinales promover la prevención social.



MOTOCICLETAS Y VEHICULOS	
7. DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DELITOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL	PERIODICAMENTE EN EL AÑO.

A T E N T A M E N T E.

Ayutla, Jalisco, 02 de Enero de 2020



ELABORÓ

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
LIC. MARTIN MACEDO VARGAS